



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 08 DE MAYO DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE EDGAR MAYA RESTREPO CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO Y EL PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE GRANADA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UARIV, LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, CARLOS ALBERTO Y RUBÉN DARÍO MAYA RESTREPO, MARTHA LUCÍA VILLATE VALENCIA, JUAN PABLO ROJAS MÉNDEZ, LAUREANO AUGUSTO CORREAL PERILA, MARCO ANTONIO HERRERA GARCÍA, Y CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE RADICADO NO.2016-00253-01. EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01430-00//STC-5418-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE MAYO DE 2024
A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE MAYO DE 2024
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E